

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Dirección Desarrollo  
Comunitario



I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
04 ENE 2018  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 957  
RETIRO, 04 ENE 2018  
VISTOS:

- 1° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;
- 2° Art. 4° letras a), d) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;
- 3° Programa Recreacional "Viajes a la Playa y lugares de interés turístico";
- 4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas.
- 5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones orientadas a fortalecer las distintas áreas involucradas en el desarrollo comunal, deporte, cultura y actividades de interés común en el ámbito local.

**DECRETO:**

- 1°.- **APRUEBASE**, el Programa recreacional "Viajes a la Playa y Lugares de interés turístico";
- 2°.- **IMPUTASE**, el costo de la iniciativa por un monto total de \$5.500.000.- con cargo a la cuenta 22.08.007.03.005 Pasajes, Fletes y Bodegajes en el área de gestión Programas Recreacionales.
- 3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución de las actividades a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**ELIADA BARRA FUENTES**  
JEFA  
DIRECCION DES. COMUNITARIO



**CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
ADM. MUNICIPAL



**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL